



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA OFICIAR							
FECHA	Seis (6) de Noviembre de Dos mil Veinte (2020)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00595	00
DEMANDANTE	ROSALBA BERRIO TAMAYO						
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en escrito que antecede y de conformidad con la facultad prevista en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso se ordena oficial a la Nueva EPS a fin de que se sirva informar a esta judicatura los datos de ubicación y contacto que registren en sus base de datos respecto de sus afiliados JOSE MARIA MONTOYA CARMONA y MARIA VICTORIA ARBOLEDA TAMAYO identificados en su orden con cédulas de ciudadanía números 32.305.889 y 21.384.122.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8dbfa1250d6cb14c10ea9487937739f966a1a5710535c9f319493d8cf4e67e6

Documento generado en 06/11/2020 10:33:05 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>